

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Radicación:	11001-33-35-013-2015-00775
Demandante:	JAIRO GERMÁN LUQUE GARCÍA
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCI6N SOCIAL – UGPP
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE – CONFIRMA PARCIAL SENTENCIA SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “B” en providencia de fecha 8 de abril de 2021, mediante la cual confirmó parcialmente la sentencia del 5 de junio de 2019 proferida por este Despacho, que ordenó seguir adelante la ejecución; revocando el numeral CUARTO de la misma, por el cual se condenó en costas y se fijaron agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. **009** de fecha **14-03-2022** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2015-00775

Firmado Por:

**Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9421686f91ccab61145078fb549b8df406c2cea6d1678683f3fb5d7f9f1c0866**
Documento generado en 11/03/2022 09:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>